

CONSTANCIA SECRETARIAL: 5 abril de 2024. Al Despacho del señor Juez, el expediente de la referencia, informándole que recibimos notificación por parte del Juzgado Promiscuo del Circuito de Támesis, donde se encontraba surtiéndose el trámite de alzada interpuesto contra la Sentencia 056 del 12 de diciembre de 2023. Despacho en compensatorio del 5 al 11 de abril de 2024, por turno de control de garantías Acuerdo No. CSJANTA23-188 del 24 de octubre de 2023 Sírvase proveer.


JHON ALEXANDER HERNÁNDEZ BONILLA
 Secretario



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL
 CARAMANTA - ANTIOQUIA

Abril, diecisiete (17) de dos mil veinticuatro (2024)

Radicado	05 145 40 89 001 2018 00052 00
Proceso	Inexistencia de Actos Jurídicos
Demandante	John Fredy Murillo Sánchez
Demandado	Bernardo Emilio Murillo Ramírez
Asunto	Obedézcase lo Resuelto por el Superior
Auto Interlocutorio	086

Al despacho se encuentra el presente expediente y en atención a constancia secretarla que antecede, el JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE CARAMANTA – ANTIOQUIA.

RESUELVE:

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Superior, mediante prociencia 018 del 22 de marzo de 2024, mediante la cual se dispuso: “*CONFIRMA la sentencia de fecha, naturaleza y origen conocidos, sin que haya lugar a costas en esta instancia, ya que no se produjeron.*”

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Camilo Ernesto Arciniegas Aranda
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Caramanta - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 46bb23d7dc8bc75e2cc9bbbc3680ecbf744b97008523620bc6183c51cab16b30

Documento generado en 17/04/2024 09:47:20 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

